

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 030

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO: LPN/DA/LIC/030/2025

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, con el objeto de:

“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS”.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	30/06/2025 15:00 horas	01/07/2025 10:00 horas	08/07/2025 12:00 horas	11/07/2025 10:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESPENSA	PIEZA	47,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Administración, con domicilio en: Avenida Allende 333 Poniente (Tercer Piso), Colonia Centro, Código Postal 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, la entrega de bases se efectuará previo pago en las oficinas de la Tesorería Municipal, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 08:00 horas a las 15:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo o cheque a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón, directamente en las cajas de la Tesorería Municipal.
- Los actos se llevarán a cabo en los días y horas arriba señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Administración, piso 3 del edificio denominado Plaza Mayor, ubicado en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro, Código Postal 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- Los proveedores y/o prestadores del servicio deberán contar con el registro definitivo y vigente del Certificado de Aptitud expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 42-A, 42-B y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.
- Criterio de adjudicación: Se adjudicará bajo el criterio de evaluación binario.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente Licitación Pública Nacional en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo: a partir de la firma del contrato hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).
- Lugar: los bienes deberán ser proporcionados en la bodega La Perla de la Dirección General de Desarrollo Social.
- Las condiciones de pago no deberán exceder de 90 (noventa) días naturales, a partir de la fecha de la presentación de la factura, acompañada de su debida evidencia, de acuerdo con el calendario de la Tesorería del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE JUNIO DEL 2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.